

RESOLUCION No.07.Q.IJ.005054

0000011

FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de agosto del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 825 de 12 de diciembre del 2007 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 1479 de 12 de diciembre del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Ley;

RESUELVE:

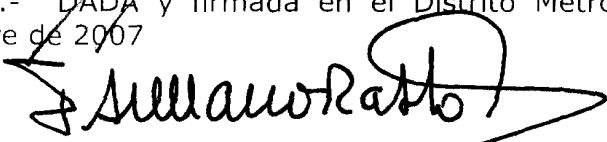
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 3.417.994,00 a US\$ 4.289.613,00 y la reforma de estatutos de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil de la Provincia del Ecuador en Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de Diciembre de 2007


FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXP. 49218
Tr. 01.1.07.001352

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 3862
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo ... 138 ...
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 27 DIC 2007


Dr. Raúl Gaybor Secalíng
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

